

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FILTROS INDUSTRIALES LAA S.A.**

En Máchala, a los 28 días del mes marzo del 2018, en la Sede de la compañía, Av. 25 de junio km 0.5 vía Pasaje, Machala-Ecuador, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía FILTROS INDUSTRIALES LAA S A: a saber 1.-Sr. Wínton Rigoberto Vite Guzmán, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y. 2.- Sra. Lady Aracely Amaya Aguirre, por sus propios derechos propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía Presida la sesión su titular, el señor Wínton Rigoberto Vite Guzmán, y actúa como Secretario a la vez, conforme a lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quorum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente; **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FILTROS INDUSTRIALES LAA S A.** Convocase a todos los accionistas de la compañía a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo en Machala, a los 28 días del mes de marzo del 2018, en La Sede de la Compañía, Av. 25 de junio km 0.5 vía Pasaje , Machala-Ecuador, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017.
- 2) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017; en caso de existir.
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

En el local de la compañía, esto es, Av. 25 de junio km 0.5 vía Pasaje, Machala, Ecuador se encuentra el informe a disposición de los accionistas, todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, Nota: De aprobación a lo estipulado en el Art 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía Ing. Wínton Rigoberto Vite Guzmán, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del Informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Ing. Winston Rigoberto Vite Guzmán, no obstante, en su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integrales, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se deja constancia que el accionista Winston Rigoberto Vite Guzmán, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, el cual es la ganancia que tuvo la empresa aun cuando no son tan significativas para la empresa. De igual forma el Gerente ofrece un mayor esfuerzo para este periodo 2018 y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre los cambios económicos a considerarse en este nuevo ejercicio económico, propuesta que es aceptada.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al señor Cont. Miguel E. Morocho Araujo, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuante.


**Ing. Winston Rigoberto Vite
Guzmán
Gerente General**